



Unidad de Transparencia
Para uso exclusivo de la unidad de transparencia

Datos	
Fecha de recepción:	
Hora de recepción:	
Folio:	
Para uso exclusivo de la unidad de transparencia	

DATOS DEL TITULAR DE LOS DATOS O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Titular		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
En términos del artículo 72, fracción I, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla , el titular deberá acreditar su identidad a través de los siguientes medios: a) Identificación oficial; b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o c) Aquellos mecanismos establecidos por el responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del Titular.		
Representante Legal		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
En términos del artículo 72, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla , el representante deberá acreditar su identidad y personalidad presentando: a) Copia simple de la identificación oficial del titular; b) Identificación oficial del representante, e c) Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular. A la solicitud de ejercicio de derechos ARCO se deberá adjuntar copia de los documentos mencionados.		
Tipo de documento de identificación del titular:		
Tipo de documento de identificación del representante (en su caso):		
Documento que acredite la personalidad del representante para actuar en nombre y por cuenta del titular (en su caso):		

Medio señalado para recibir cualquier tipo de notificaciones		
Calle	Número exterior	Número interior
Colonia	Municipio	Estado
Código Postal	Teléfono	Correo Electrónico

En caso de tener conocimiento del área administrativa que trata sus datos personales favor de indicarlo en el recuadro siguiente:



EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

En el tratamiento de datos personales a que se refiere la fracción II del presente artículo, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo e incluir una evaluación o valoración humana que, entre otras cuestiones, contemple la explicación de la decisión adoptada por la intervención humana.

El titular o su representante legal deberán señalar las razones por las cuales consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD



MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN CUESTIÓN:

(Escriba una "X" la opción deseada)

- Consulta directa
 Vía electrónica (anotar dirección de correo electrónico):

- Copias simples
 Copias certificadas
 Otro (indicar medio proporcionado por el titular, tales como CD, memoria USB, etc.):

ARTÍCULO 80 de la LPDPPSOEP

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a éste.

Los datos personales deberán ser entregados sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. La Unidad de Transparencia del responsable podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular.

El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al Titular.

Nota:

En el caso de las solicitudes de acceso, si la fuente lo permite, se podrá realizar la consulta directa que no tendrá ningún costo.

DATOS DE CARÁCTER OPCIONAL PARA DEFINIR EL PERFIL DEL SOLICITANTE Y ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS.

Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" delante de la opción elegida)

EDAD		ACTIVIDAD U OCUPACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Hasta 29 años	<input type="checkbox"/>	Académica o Investigador
<input type="checkbox"/>	De 30 a 39 años	<input type="checkbox"/>	Empleado
<input type="checkbox"/>	De 40 a 49 años	<input type="checkbox"/>	Empresario
<input type="checkbox"/>	De 50 a 59 años	<input type="checkbox"/>	Estudiante
<input type="checkbox"/>	De 60 a 69 años	<input type="checkbox"/>	Periodista
<input type="checkbox"/>	70 o más años	<input type="checkbox"/>	Profesionista
		<input type="checkbox"/>	Otro

ORDEN Y LEGALIDAD
FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS Y, EN SU CASO, SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y firma del titular

Nombre y firma del representante
(en su caso)